POLÍTICA INTEGRAL DE LOBBY RESPONSABLE Y MARCO DE GOBERNANZA, CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Aprobado por: Consejo Rector | Responsable de Aplicación: Gerencia | Revisión: Anual

1. Introducción y propósito

Como cooperativa y consultora líder en transición energética y sostenibilidad, **AIGUASOL** considera la participación en la agenda pública como una responsabilidad ética y una herramienta clave para promover modelos energéticos sostenibles, justos e innovadores. El propósito de esta política es establecer los principios éticos del lobby responsable, así como definir un marco sólido de gobernanza, control interno y gestión de riesgos para todas las actividades de defensa política y relaciones institucionales.

2. Principios éticos del lobby responsable

2.1. Impacto social y medioambiental positivo

AIGUASOL ejercerá presión o influencia institucional exclusivamente para contribuir a un impacto positivo directo en la sociedad y el medio ambiente, promoviendo y/o apoyando lo siguiente:

- Acelerar la descarbonización, la eficiencia energética y democratizar el acceso a la energía limpia.
- Desarrollo y despliegue de regulaciones e instrumentos de apoyo destinados a la equidad social y la mitigación del cambio climático.
- Expresa renuncia a la defensa de intereses particulares que ralentizan la transición ecológica.

2.2. Fundamentos en datos científicos y fiables

Cualquier posición o propuesta regulatoria promovida por la empresa se basará en rigor científico, análisis del ciclo de vida, modelos técnicos probados y metodologías independientes validadas científicamente mediante la práctica real.

2.3. Contribuciones políticas, financieras y en especie

AIGUASOL mantiene una estricta neutralidad partidista. Cualquier **contribución financiera o donación directa o indirecta a partidos políticos, candidatos o campañas está estrictamente prohibida.** La colaboración en especie se limita a la transferencia técnica de conocimiento en foros abiertos y públicos.

2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno

Está vigente el principio de **tolerancia cero** contra la corrupción, el soborno y el tráfico de influencias. Están prohibidos regalos, gratificaciones o favores a los responsables de la toma de decisiones públicas. Todas las reuniones institucionales deben registrarse formalmente.

2.5. Consistencia con organizaciones intermediarias

AIGUASOL garantizará que las asociaciones, clústeres y plataformas de las que es miembro mantengan posiciones de presión coherentes con sus objetivos climáticos. En caso de desalineaciones graves, será necesaria una rectificación o se tramitará la retirada formal.

Registro de organizaciones y plataformas intermediarias en las que participa AIGUASOL:

Tipo de organización	Acrónimos	Alcance
Clústeres sectoriales	CEEC	Clúster de la Energía Eficiente de Cataluña
Clústeres sectoriales	CBC	Clúster de Bioenergía de Cataluña
Clústeres sectoriales	RESCoop	Federación Europea de Comunidades Energéticas
Cooperativas de Consumo	CELB	Comunidad Energética de La Bordeta (Barcelona)
Cooperativas de servicios	BATEC	Polo Cooperativo para la Transición Energética
Cooperativas de servicios	NodeCoop	Red Cooperativa de Servicios Técnicos y Sostenibilidad

3. Estructura de Gobernanza, Control y Gestión de Riesgos

a) Órgano de gobierno y cargo ejecutivo responsable

La responsabilidad de la política de lobby de AIGUASOL está claramente dividida entre la supervisión estratégica y la ejecución operativa:

- **Órgano de Gobierno (Consejo Rector):** Este es el órgano máximo responsable de revisar y aprobar formalmente esta política cada dos años, asegurando su alineación con la misión cooperativa.
- **Cargo Ejecutivo Responsable (Gerencia):** Este es el puesto ejecutivo responsable de implementar y supervisar el cumplimiento operativo de la política.

b) Implementación e integración en la organización

Esta política se integra en la dinámica diaria de AIGUASOL a través del siguiente mecanismo:

- Aprobación previa de posicionamientos: Cualquier cargo público o alegación regulatoria debe ser validada por la Gerencia de AIGUASOL.

c) Identificación, gestión y control de riesgos de incumplimiento

AIGUASOL integra la gestión de riesgos de lobby en su sistema global de control. Se han identificado y clasificado los siguientes riesgos clave:

Categoría de riesgo	Descripción del riesgo	Mecanismo de control y mitigación
Riesgo de desalineación	Participar en asociaciones sectoriales que hacen lobby contra la transición energética.	Evaluación anual de la coherencia de los intermediarios y votación en contra o desactivación.
Corrupción / Riesgo ético	Entrega indebida de regalos o conflicto de intereses no declarado en reuniones.	Prohibición total de regalos, inscripción obligatoria de reuniones e incompatibilidades.
Riesgo reputacional / Rigor	Promover propuestas regulatorias sin el apoyo de datos técnicos verídicos.	Validación previa por parte del Consejo de Gobierno de datos verificados e independientes.

d) Evaluación del cumplimiento del marco de gobernanza

La eficacia del marco de gobernanza y control se evalúa mediante:

- **Revisión anual de la política:** Revisión anual por parte del Consejo Rector y coincidiendo con la planificación estratégica de la Asamblea General de socias de AIGUASOL.

e) Canal de expresar preocupaciones y quejas (PSG3 Reference)

AIGUASOL pone a disposición de sus partes interesadas (empleados, socios, entidades públicas, clientes y ciudadanos) un canal abierto para plantear dudas, preocupaciones o quejas sobre prácticas de lobby inapropiadas o incumplimientos de esta política.

Procedimiento de registro operativo y canal de quejas: Cualquier preocupación, queja o consulta sobre la conducta de lobby de la empresa se hará y gestionará a través del correo electrónico: info@aiguasol.coop.

Y para que así conste, Neus Agost Gil, en calidad de Presidenta de Aiguasol Consulting SCCL, con NIF F62787692, firma el presente documento:

20484507V NEUS AGOST
(R: F62787692)

Firmado digitalmente por 20484507V NEUS AGOST (R: F62787692)
Fecha: 2026.11.18 10:57:27 +01'00'